

2821

REAL DECRETO 147/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya don Francisco Eraña Meso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya don Francisco Eraña Meso, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2822

REAL DECRETO 148/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Zaragoza don Luis Echevarría Torres-Tovar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Zaragoza don Luis Echevarría Torres-Tovar, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2823

REAL DECRETO 149/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Almería don Luis Sanz Jiménez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Almería don Luis Sanz Jiménez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2824

REAL DECRETO 150/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Avila don Miguel Martínez San José.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Avila don Miguel Martínez San José, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2825

REAL DECRETO 151/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Burgos don José Fernández Vázquez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Burgos don José Fernández Vázquez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2826

REAL DECRETO 152/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cádiz don José María Amiguetti Hidalgo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de

Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cádiz don José María Amiguetti Hidalgo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2827

REAL DECRETO 153/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Castellón don José Tomás Biosca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Castellón don José Tomás Biosca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2828

REAL DECRETO 154/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cartagena don Manuel Haro Cremades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cartagena don Manuel Haro Cremades, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2829

REAL DECRETO 155/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cuenca don Andrés Vaca Page.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cuenca don Andrés Vaca Page, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2830

REAL DECRETO 156/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Girona don Manuel Gustemps Ferrer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Girona don Manuel Gustemps Ferrer, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2831

REAL DECRETO 157/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara don Francisco Ataz Hernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara don Francisco Ataz Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2832 *REAL DECRETO 158/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huelva don Antonio García Aranda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huelva don Antonio García Aranda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2833 *REAL DECRETO 159/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huesca don Ramón Arán Barlés.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huesca don Ramón Arán Barlés, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2834 *REAL DECRETO 160/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Julio del Valle García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Julio del Valle García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2835 *REAL DECRETO 161/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Fermín A. Rodríguez Arroyo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Fermín A. Rodríguez Arroyo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2836 *REAL DECRETO 162/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don José Ron Pedreira.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don José Ron Pedreira, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2837 *REAL DECRETO 163/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia don Eusebio Trujillo González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia don Eusebio Trujillo González, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2838 *REAL DECRETO 164/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Emilio Lledó López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Emilio Lledó López, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2839 *REAL DECRETO 165/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don Alfonso Rubio Bazán.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don Alfonso Rubio Bazán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2840 *REAL DECRETO 166/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Salamanca don Justino Gómez Martino.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Salamanca don Justino Gómez Martino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2841 *REAL DECRETO 167/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife don José Arsenio Rubio Bermejo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife don José Arsenio Rubio Bermejo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2842 *REAL DECRETO 168/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Soria don Juan Montabes Moreno.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de